

ASUNTO: Modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas.

Se emite el presente informe en contestación a la solicitud de informe técnico de la modificación de la línea límite entre los Distritos de Hortaleza y Barajas por parte de la Subdirección General de Coordinación Técnica de los Distritos y en relación a la afección al planeamiento urbanístico de la propuesta de modificación, según el gráfico adjunto. La propuesta analizada se circunscribe al límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas al noroeste de la autovía M-40 y plantea el reajuste de límites siguiendo directrices de viario de carácter estructurante existente (M-12, Avenida José Antonio Corrales, Avenida Juan Antonio Samaranch, Avenida de las Fuerzas Armadas, Calle de Francisco Umbral, etc.).

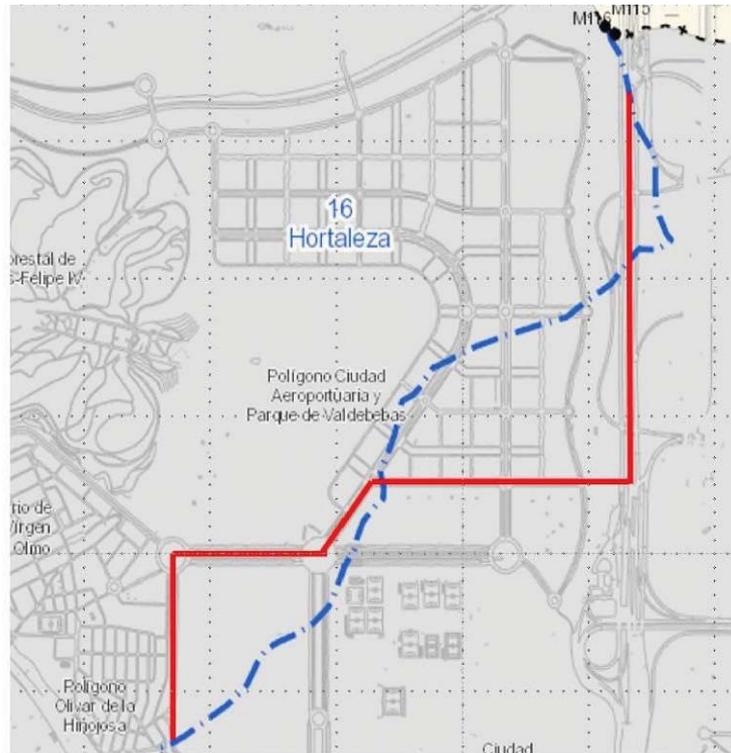
La redelimitación afecta básicamente a dos ámbitos del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que han alcanzado la condición de suelos urbanos consolidados: APE.16.11 RP Ciudad Aeroportuaria / Parque de Valdebebas regulado por la Revisión Parcial del PGOUM 1985 y Modificación Puntual del PGOUM 1997 aprobada definitivamente el 01/08/2013 y la Modificación Puntual del PGOUM 1997 APE.21.20 Recinto Ferial del Parque Juan Carlos I aprobada definitivamente el 14/06/2005.

La redelimitación propuesta es de carácter estrictamente administrativos sin incidencia alguna en las determinaciones urbanísticas del planeamiento actualmente vigente; sin afección a determinaciones relativas a clasificación y calificación de suelo, régimen de uso y edificación, reservas y destino de suelos dotacionales, etc.

Consecuentemente con lo anterior **se informa favorablemente** por parte de la Dirección General de Planeamiento la redelimitación del límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas, según el esquema adjunto dado que dicha actuación no tiene afección alguna sobre el planeamiento urbanístico vigente, y se circunscribe al límite entre los distritos de Hortaleza y Barajas al noroeste de la autovía M-40 y siguiendo directrices de viario de carácter estructurante existente (M-12, Avenida José Antonio Corrales, Avenida Juan Antonio Samaranch, Avenida de las Fuerzas Armadas, Calle de Francisco Umbral, etc.).



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS DISTRITOS DE HORTALEZA Y BARAJAS



Javier Hernández Morales
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO

Información de Firmantes del Documento

